



RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica la Resolución de 21 de diciembre de 2020, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 4, de 8 de enero de 2021, por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de puestos de Jefe de Negociado Administrativo de esta Universidad.

Por Resolución de 21 de diciembre de 2020, publicada en “Boletín Oficial de Aragón”, número 4, de 8 de enero de 2021, se anunciaba concurso de méritos para la provisión de puestos de Jefe de Negociado Administrativo de esta Universidad. Detectado nuevo puesto vacante de la misma tipología que los puestos convocados, se procede a sustituir el anexo I. “Relación de puestos” de la Resolución citada, por el documento que se adjunta en el que se incluye el nuevo puesto vacante.

Como consecuencia de esta modificación, se abre un nuevo plazo de solicitudes de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Asimismo, las solicitudes presentadas dentro del plazo de la Resolución de 21 de diciembre de 2020 se considerarán válidamente presentadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga Resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 14 de enero de 2021.— El Rector en funciones (Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón). Por delegación (Resolución de 19 de abril de 2016, “Boletín Oficial de Aragón”, número 75, de 20 de abril de 2016). El Gerente en funciones, Alberto Gil Costa.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2021

Concurso de méritos

ANEXO: RELACIÓN DE PUESTOS

Código de Puesto	Denominación	Grupo	Subgrupo	Nivel	Jornada	Área	Centros/Servicios	Localidad
10351	Jefe de Negociado Administrativo	C	C1	20	A2	Área de Administración-Secretaría	Facultad de Ciencias	Zaragoza
10932	Jefe de Negociado Administrativo 2	C	C1	20	A2	Área de Administración-Secretaría	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Zaragoza
11653	Jefe de Negociado Administrativo	C	C1	20	A2	Área de Administración-Secretaría	Facultad de Educación	Zaragoza
11947	Jefe de Negociado Administrativo	C	C1	20	A2	Área de Administración-Secretaría	Facultad de Filosofía y Letras	Zaragoza
12091	Jefe de Negociado Administrativo*	C	C1	20	A2	Área de Administración-Secretaría	Facultad de Derecho	Zaragoza
13356	Jefe de Negociado Administrativo	C	C1	20	A2	Área de Administración-Secretaría. Campus Río Ebro	Facultad de Economía y Empresa	Zaragoza
15237	Jefe de Negociado Administrativo	C	C1	20	A2	Área de Administración-Secretaría	Unidad Administrativa y de Servicios de Campus de Teruel	Teruel

*la cobertura del puesto se producirá una vez que se encuentre efectivamente vacante